

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 028 Del 12 DE ABRIL-2024.	CÓDIGO	PMD-IACPS-01-2023
		FECHA	Agosto 2023
		VERSIÓN	01
		PÁGINAS	1 de 9

NIT. 816.000.158-5

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

CONTRATISTA	GERMAIN ESPINOSA COLORADO	PERIODO DE EJECUCIÓN	Julio 16 de 2024 a Agosto 15 de 2024
Objeto del contrato	OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS."		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE
1. Brindar apoyo legal en la evaluación de quejas asignadas por parte del Secretario General en aras de determinar la procedencia del inicio de la indagación previa, Investigación	Se brindó apoyo legal en la evaluación de las siguientes procesos disciplinarios los cuales fueron asignados por reparto:	EVIDENCIAS ALCANCE 1 <i>Reposan en el sistema del despacho y archivo físico, Una vez</i>

ELABORÓ: GERSAIN ESPINOSA COLORADO Contratista 	REVISÓ: JOHN EDISON PARRA SANCHEZ Supervisor 	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
--	--	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401185
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
N° 028 Del 12 DE ABRIL-2024.**

CÓDIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSIÓN	01
PÁGINAS	2 de 9

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE
Disciplinaria, Auto Inhibitorio o por eficiencia y eficacia procesal auto inadmitiendo la queja por las razones señaladas en la sentencia de la Corte Constitucional.	<p>- Radiación 508-2022, el cual fue proyectado por el señor ANTONIO JOSÉ GÓMEZ VALENCIA abogado contratista de la Personería Municipal de Dosquebradas y revisado por el suscrito.</p> <p>-radiación 261-2020, el cual fue proyectado por el señor ANTONIO JOSÉ GÓMEZ VALENCIA abogado contratista de la Personería Municipal de Dosquebradas y revisado por el suscrito.</p>	<p>revisados los procesos asignados</p> <p>508-2022.</p> <p>261-2020.</p> <p>Concepto enviado vía correo electrónico al supervisor del contrato, correo: secretariageneralpmd@gmail.com y reposan en el drive cuya ruta es: GERSAIN - Google Drive</p>

ELABORÓ: GERSAIN ESPINOSA COLORADO
Contratista

REVISÓ: JOHN EDISON PARRA SANCHEZ
Supervisor

RECIBIDO POR: _____

Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
N° 028 Del 12 DE ABRIL-2024.**


CÓDIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSIÓN	01
PÁGINAS	3 de 9

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE
2. Brindar asesoría y apoyo legal en la proyección de los autos interlocutorios de los procesos disciplinarios y los demás de sustanciación que se requieran incluyendo pliego de cargos.	<p>Se brindó asesoría y se proyectaron los siguientes autos:</p> <p>PLIEGO DE CARGOS con radicado 380-2021, adelantada en contra de los señores MARIO ENRIQUE ANGEE VILLANUEVA, CARLOS ANDRES DIAZ, JAIME SANTIAGO CHAMORRO y PAOLA ANDREA LOPEZ RICO</p> <p>Auto por medio del cual se dispone la prórroga de la investigación disciplinaria. Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021) artículo 213. Investigación Disciplinaria con radicado 380-2021, adelantada en contra de los señores MARIO ENRIQUE ANGEE VILLANUEVA,</p>	<p>EVIDENCIAS ALCANCE 2</p> <p><i>Reposan en el sistema del despacho y archivo, Una vez revisadas los correspondientes procesos se pudo verificar que los autos proferidos se encuentran en el debido expediente, al término y al día se anexa pantallazo de los autos.</i></p>

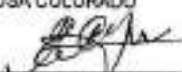

ELABORÓ: GERSAIN ESPINOSA COLORADO Contratista 	REVISÓ: JOHN EDISON PARRA SANCHEZ Supervisor 	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	---	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 028 Del 12 DE ABRIL-2024.	CÓDIGO	PMD-IACPS-01-2023
		FECHA	Agosto 2023
		VERSIÓN	01
		PÁGINAS	4 de 9

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE
	CARLOS ANDRES DIAZ, JAIME SANTIAGO CHAMORRO y PAOLA ANDREA LOPEZ RICO Cierre de la investigación y traslado para alegatos precalificatorios... Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 (Código General Disciplinario), artículo 220 con radicado 380-2021 , adelantada en contra de los señores MARIO ENRIQUE ANGEE VILLANUEVA, CARLOS ANDRES DIAZ, JAIME SANTIAGO CHAMORRO y PAOLA ANDREA LOPEZ RICO	las evidencias se pueden encontrar en el drive cuya ruta es: <u>GERSAIN - Google Drive</u>
3. Realizar las actuaciones requeridas dentro del término procesal	Para este periodo se proyectaron y actualizaron los formatos correspondientes a las etapas procesales en	EVIDENCIAS ALCANCE 3

ELABORÓ: GERSAIN ESPINOSA COLORADO Contratista 	REVISÓ: JOHN EDISON PARRA SANCHEZ Supervisor 	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
--	--	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



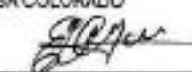

**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
N° 028 Del 12 DE ABRIL-2024.**

CÓDIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSIÓN	01
PÁGINAS	5 de 9

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE
<p>correspondiente a todas las etapas procesales concernientes al proceso ordinario y verbal, en lo referente a las constancias secretariales, informes, oficios y demás situaciones inherentes al normal desarrollo de la actuación disciplinaria.</p>	<p>aras de actualizar desde control interno el proceso disciplinario;</p> <p>Formatos para citaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apertura de investigación • Comunicación práctica de pruebas • Pliego de cargos • terminación y archivo al quejoso • Terminación y archivo investigado y abogado • Testigo para diligencia de testimonio. <p>Formatos Autos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indagación previa • Investigación formal disciplinaria • Cierre y traslado para alegatos precalificatorios • Promueve conflicto negativo de competencia • Prórroga y decreto de pruebas • Pruebas de oficio 	<p><i>Reposan en el sistema del despacho y archivo, los cuales fueron enviados vía correo electrónico del supervisor secretaria general@gmail.com se anexa pantallazo de los formatos y del correo electrónico enviado.</i></p> <p>las evidencias se pueden encontrar en el drive cuya ruta es:</p> <p><u>GERSAIN - Google Drive</u></p>

ELABORÓ: GERSAIN ESPINOSA COLORADO Contratista 	REVISÓ: JOHN EDISON PARRA SANCHEZ Supervisor 	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
--	--	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
 www.personeriadosquebradas.gov.co




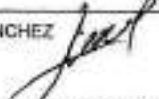
**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
N° 028 Del 12 DE ABRIL-2024.**

CÓDIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSIÓN	01
PÁGINAS	6 de 9

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE
	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba solicitada • Terminación y archivo definitivo • PLiego de cargos Formatos Notificaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Electrónica del auto que resuelve recurso de reposición y nulidad. • Electrónica pliego de cargos • Electrónica terminación y archivo • Electrónica Investigación disciplinaria • Personal investigación disciplinaria • Personal cierre de investigación y traslado para alegatos precalificatorios. • Personal el auto que resuelve recurso de reposición y nulidad. • Personal del auto que resuelve solicitud de pruebas • Personal pliego de cargos 	

ELABORÓ: GERSAIN ESPINOSA COLORADO Contratista 	REVISÓ: JOHN EDISON PARRA SANCHEZ Supervisor 	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	---	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209, TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
N° 028 Del 12 DE ABRIL-2024.**

CÓDIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSIÓN	01
PÁGINAS	7 de 9

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE
	<ul style="list-style-type: none"> • Personal terminación y archivo • Edicto • Estado 	
4. Apoyar al Secretario General en las diferentes diligencias, recepción de pruebas testimoniales y declaraciones que se susciten en el desarrollo de los procesos disciplinarios; así como prestar asistencia en las diferentes actividades que se requiera el apoyo del contratista por parte de la Secretaría General.	<p>Para este periodo se apoyó al secretario general en las diferentes diligencias, recepción de pruebas testimoniales y declaraciones que se susciten en el desarrollo de los procesos disciplinarios se realizaron las siguientes diligencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realiza cuestionario en aras de realizar diligencia de testimonio en el proceso con radicado 380-2021, adelantada en contra de los señores MARIO ENRIQUE ANGEE VILLANUEVA, CARLOS ANDRES DIAZ, JAIME SANTIAGO 	<p>EVIDENCIAS ALCANCE 4</p> <p><i>Reposan en el sistema del despacho y archivo, los cuales fueron enviados vía correo electrónico del supervisor secretaria general@gmail.com se anexa pantallazo de los</i></p>

ELABORÓ: GERSAIN ESPINOSA COLORADO Contratista 	REVISÓ: JOHN EDISON PARRA SANCHEZ Supervisor 	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	---	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriodosquebradas@gmail.com
www.personeriodosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
N° 028 Del 12 DE ABRIL-2024.**

CÓDIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSIÓN	01
PÁGINAS	8 de 9


NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE
	<p>CHAMORRO y PAOLA ANDREA LOPEZ RICO.</p> <p>➤ Diligencia de lectura y preparación de ACTA QUE TRATA DE LA CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO VERBAL RADICACIÓN 379-2021.</p>	<p>formatos y del correo electrónico enviado.</p> <p>las evidencias se pueden encontrar en el drive cuya ruta es:</p> <p><u>GERSAIN - Google Drive</u></p>
<p>5. Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités y demás que le sean asignados.</p>	<p>Se realizó mesa de trabajo con relación al procedimiento disciplinario contemplada en La Ley 1952 de 2019, "Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho</p>	<p>EVIDENCIAS ALCANCE 5</p> <p>Se aporta material fotográfico de la asistencia a la reunión.</p>



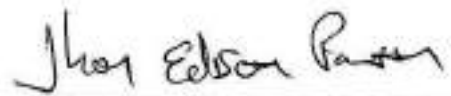
ELABORÓ: GERSAIN ESPINOSA COLORADO
Contratista

REVISÓ: JOHN EDISON PARRA SANCHEZ
Supervisor

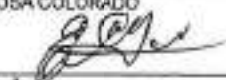

RECIBIDO POR: _____
Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 028 Del 12 DE ABRIL-2024.	CÓDIGO	PMD-IACPS-01-2023
		FECHA	Agosto 2023
		VERSIÓN	01
		PÁGINAS	9 de 9

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE
 GERSAIN ESPINOSA COLORADO  _____ Contratista	disciplinario"; la cual fue modificada por la Ley 2094 de 2021, "Por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones. realizada con los contratistas de la secretaría general que impulsan el proceso disciplinario de instrucción.	
	JOHN EDISON PARRA SANCHEZ  _____ Vo. Bo. Supervisor ¹	

¹ La firma del supervisor vale como constancia para el pago, de acuerdo con los términos contractuales.

ELABORÓ: GERSAIN ESPINOSA COLORADO Contratista 	REVISÓ: JOHN EDISON PARRA SANCHEZ Supervisor 	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
--	--	---

Evidencia documental - Actividad #1

EVIDENCIAS ALCANCE 1.

antallazo cuadro excel reposa en el drive del supervisor visible en la siguiente ruta: [ANTONIO GOMEZ - Google Drive](#)



		MES												
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
2019	1	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	120000
2019	2	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	120000
2019	3	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	120000
2019	4	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	120000
2019	5	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	120000
2019	6	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	120000
2019	7	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	120000
2019	8	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	120000
2019	9	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	120000
2019	10	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	120000
2019	11	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	120000
2019	12	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	120000
2019	13	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	120000
2019	14	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	120000

EVIDENCIAS ALCANCE 2.

Se anexa pantallazo de las actuaciones realizadas el producto reposa en el drive del supervisor visible en la siguiente ruta: [ANTONIO GOMEZ - Google Drive](#)

Acciones de Tutela 15



Señor (a) Juez -
JURADO ACCIONES DE TUTELA
Suoperioridad, Rosarita
S. S.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIÓNANTE: **JOSÉ ALBERAR GARCÍA CÁRDENA C.C. 1003440 PEREIRA**

ACCIÓNADOS
COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DE ROSARITA NIT 809071117
GERENTE: **JAMN ALEJANDRO MONSALVE**

JOSÉ ALBERAR GARCÍA CÁRDENA, mayor de edad, identificado con la C.C. 10 309 448 de Pereira, actuando en nombre y representación de su hermano **ERDEL ANTONIO GARCÍA CÁRDENA**, presenta ante usted, señor Juez, **ACCIÓN DE TUTELA**, contemplada en el artículo 86 de la Constitución Política y reglamentada por el Decreto 2591 de 1991, en contra de **COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL ROSARITANO, NIT 809071117** (en adelante su representante legal **JAMN ALEJANDRO MONSALVE**), por haber vulnerado los derechos **FUNDAMENTAL A LA SALUD**. Lo anterior, con fundamento en los siguientes:

HECHOS:

Dosquebradas, Huancayo, julio 21 de 2024

Señor (a) Juefe -
DEPARTO ACCIONES DE TUTELA
Dosquebradas, Huancayo
E. S. O.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIÓNANTE: JOSÉ JESÚS VELÁSQUEZ ARSOLEDA PDA C.C. 1007165598

ACCIONADO:
SUNYA EPS - PEREIRA : MT900150342

JOSÉ JESÚS VELÁSQUEZ ARSOLEDA, mayor de edad, identificado con M. C.C. 1007165598, obrando en nombre propio, presenta ante usted, señor Juefe, ACCIÓN DE TUTELA, con base en el artículo 86 de la Constitución Política y reglamentada por el Decreto 2591 de 1976, en contra de SUNYA EPS NIT 900150342 a través de su representante legal ALDO ENRIQUE CARDONA, con fechor vicerrector de DERECHO

Dosquebradas, Huancayo, Agosto 1 de 2024

Señor (a) Juefe -
DEPARTO ACCIONES DE TUTELA
Dosquebradas, Huancayo
E. S. O.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: CARLOS ALBERTO CARDONA SALDARRIAGA CC 9099405

ACCIONADO: DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL REGIONAL PEREIRA
NIT 99996330-1

CARLOS ALBERTO CARDONA SALDARRIAGA, mayor de edad, identificado con la C.C. 9099405 de Arequipa, Cuzco, obrando en nombre propio, presenta ante usted, señor Juefe, ACCIÓN DE TUTELA, con base en el artículo 86 de la Constitución Política y reglamentada por el Decreto

Dosquebradas, Huancayo, Agosto 1 de 2024

Señor (a) Juefe -
DEPARTO ACCIONES DE TUTELA
Dosquebradas, Huancayo
E. S. O.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: DORF UJH HOSPITAL MARICA C.C. 03081031

ACCIONADO:
EPS HOSPITAL SANTA MARICA DOSQUEBRADAS - NIT 031119031

DORF UJH HOSPITAL MARICA, mayor de edad, identificado con la C.C. 03081031 de Dosquebradas, obrando en nombre propio, presenta ante usted, señor Juefe, ACCIÓN DE TUTELA, con base en el artículo 86 de la Constitución Política y reglamentada por el Decreto

Señor (a) Juez -
(REPARTO ACCIONES DE TUTELA
Daquebradas, Risaralda
E. S. D.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: MARIA DEFENY JIMENEZ ZULETA C.C. 42.098.710.0000

ACCIONADOS:
ALEXIA EPS S. NIT 90010294-2
EPS CLINICA SAN SAFARES. NIT 90041094-3

MARIA DEFENY JIMENEZ ZULETA, mayor de edad, identificada con la C.C. 42.098.710 de Daquebradas, obrando en nombre propio, presento ante usted, señor Juez, ACCIÓN DE TUTELA, con fundamento en el artículo 86 de la Constitución Política y reglamentada por el Decreto 2597 de 1997, un control de N.E.V.A, EPS NIT 90010294-2, y la EPS CLINICA SAN SAFARES, NIT 90041094-3 a través de sus representantes legales por haber vulnerado mi DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD, lo solicito, con fundamento en lo siguiente:

RECIBIDO

Daquebradas, Risaralda, 12 - MARZO de 2024

Señor (a) Juez -
(REPARTO ACCIONES DE TUTELA
Daquebradas, Risaralda
E. S. D.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: VANNEGA JIMENEZ DELTRAN C.C. 1.087.618.357 Enviado
EN REPRESENTACION DE: SAMUEL PULGARIN JIMENEZ de seis (6) años de edad.

ACCIONADOS: EPS SURA DE PEREIRA - NIT 606.068.702-2
REPRESENTANTE LEGAL: GABRIEL ROSA MENDOLLE, o quien haga sus veces

VANNEGA JIMENEZ DELTRAN, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.087.618.357 de Envigado, obrando en nombre y representación de su hijo SAMUEL PULGARIN JIMENEZ, de seis (6) años de edad, presento ante usted, señor Juez, ACCIÓN DE

Daquebradas, Risaralda, 5 de Junio de 2024

Señor (a) Juez -
(REPARTO ACCIONES DE TUTELA
Daquebradas, Risaralda
E. S. D.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: MARIA ELDI CASTRO DUQUE - C.C. 42.008.263 de Envigado.

ACCIONADOS: EPS - SERVIDIO OCCIDENTAL DE SALUD - SOS NIT 90001157-2
AVENIDA 39 DE AGOSTO - 25-B-159 PERRERA, TELEFONO 606 346644
EMAIL: notificaciones@sisosoc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL: DAVID ALBERTO LONDOND SAZA

MARIA ELDI CASTRO DUQUE C.C. 42.008.263 de Envigado, ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO, presento ante usted, señor Juez, ACCIÓN DE TUTELA, con fundamento en el artículo 86 de la Constitución Política y reglamentada por el Decreto 2597 de 1997, un control de EPS

Desechados, Agosto 15 de 1994

Señor:
SEZ CONSTITUCIONAL DESQUERADAS (REPARTO)
C. S. D.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIÓNANTE: DIANA ALEJANDRA CASTAÑO OSORIO, C.C. 1.888.016.889 Desquerrada
ACCIONADOS: EPS SANITAS - NIT: 900713486-4

DIANA ALEJANDRA CASTAÑO OSORIO, identificada como accionante al ser de su correspondiente firma, ante usted señor juez constitucional accede para interponer ACCIÓN DE TUTELA en nombre propio, de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia y el Decreto Reglamentario 2025 de 1991, con el fin de que se protejan los

Desechados, Agosto 15 de 1994

Señor:
SEZ CONSTITUCIONAL DESQUERADAS (REPARTO)
C. S. D.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIÓNANTE: FRANCISCO JAVIER CARDONA MORENO, C.C. 18.386.172 de Caldas
ACCIONADOS: ASMET SALUD EPS - NIT: 9005126-7
CLINICA OAT PEREIRA - NIT 90013219-7

FRANCISCO JAVIER CARDONA MORENO, identificado con C.C. 18.386.172 de Caldas, de acuerdo en nombre propio, ante usted señor juez constitucional accede para interponer ACCIÓN DE TUTELA, de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política de

Desechados, Agosto 15 de 1994

Señor:
SEZ CONSTITUCIONAL DESQUERADAS (REPARTO)
C. S. D.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIÓNANTE: FRANCISCO JAVIER CARDONA MORENO, C.C. 18.386.172 de Caldas
RESPONSENORA: ROSALBA JARAMILLO LOPEZ, C.C. 8.207.179 DE PEREIRA
ACCIONADOS: ASMET SALUD EPS - NIT: 9005126-7
CM COCUMBA ESPENSAO SAS NIT 90052999-9

FRANCISCO JAVIER CARDONA MORENO, identificado con C.C. 18.386.172 de Caldas,

Dosquebradas, Rosario, Agosto 1 de 2014

Señor (a) Juan -
DEPARTO ACCIONES DE TUTELA
Dosquebradas, Rosario
E. S. D.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: GLORIA INES HERNANDEZ SEPULVEDA, C.C. 24.780.203 Dosquebradas

ACCIONADO: ASMET SALUD EPS. NIT 908925287

GLORIA INES HERNANDEZ SEPULVEDA, identificada con C.C. 24.780.203 Dosquebradas, Ecuador, otorgado en nombre propio, presente ante usted, señor Juan ACCIÓN DE TUTELA, convalidada en el artículo 85 de la Constitución Política y reglamentada por el Decreto 2091 de 2001 mediante ASMET SALUD EPS, a través del representante legal GUSTAVO ADOLFO AGUILAR VIVAS, a de quien haga sus veces, al momento de ser constituido de esta manera

Dosquebradas, Rosario, Agosto 1 de 2014

Señor (a) Juan -
DEPARTO ACCIONES DE TUTELA
Dosquebradas, Rosario
E. S. D.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: SANTIAGO ERNESTO ORTA (CARRERA) - PP 131784

ACCIONADOS: EPS - SALUD TOTAL NIT 801189214
Av. 16 de Agosto - 24-87 Páramo
Rep. Legal: Juan Gonzalo López Casas

SANTIAGO ERNESTO ORTA (CARRERA), ciudadano venezolano con Permiso Permanente número 121184, ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO, presente ante usted, señor Juan, ACCIÓN DE TUTELA, convalidada en el artículo 85 de la Constitución Política y reglamentada por el Decreto 2091 de 2001, en nombre de EPS SALUD TOTAL de Páramo a través de su representante legal Juan Gonzalo López Casas

Dosquebradas, Rosario, Agosto 15 de 2014

Señor (a) Juan -
DEPARTO ACCIONES DE TUTELA
Dosquebradas, Rosario
E. S. D.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: DARIANA MARCELA VILLADA ALZATE, C.C. 1.084.671.637 Dnyg.

REPRESENTADA: LUC VERRY ALZATE RAMIREZ, C.C. 24.584.734 Dosquebradas

ACCIONADOS: EPS - ASMET SALUD NIT 908925287
EPS - HOSPITAL SANTA MONICA DOSQUEBRADAS NIT 89111603-1

DARIANA MARCELA VILLADA ALZATE, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.084.671.637 de Dosquebradas, otorgado en representación de mi progenitora LUC VERRY ALZATE RAMIREZ, identificada con C.C. 24.584.734 de Dosquebradas, presente ante usted, señor Juan ACCIÓN DE TUTELA, convalidada en el artículo 85 de la Constitución Política y reglamentada por el Decreto 2091 de 2001, en nombre de ASMET SALUD EPS, a través del representante legal GUSTAVO ADOLFO AGUILAR VIVAS y contra HOSPITAL SANTA MONICA DE DOSQUEBRADAS, gerente JOAN CARLOS MARR



BOGOTÁ, BOGOTÁ, JULIO 18 DE 2018

Sede de Juro -
DEPARTO ACCIONES DE TUTELA
Bogotá, Bogotá, Bogotá
E. S. D.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: MARIA LETICIA TORRES DE M. C.C. 42.064.141 PEREIRA

ACCIONADOS
NUEVA EPS: NIT 999192642
IPS HOSPITAL SANTA MONICA - NIT 2014110313

MARIA LETICIA TORRES DE MARTINEZ, mayor de edad, identificada con la C.C. 42.064.141 de Pereira, obrando en nombre propio, presenta ante usted, señor JURE ACCION DE

BOGOTÁ, BOGOTÁ, AGOSTO 15 DE 2018

Sede de Juro -
DEPARTO ACCIONES DE TUTELA
Bogotá, Bogotá, Bogotá
E. S. D.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: BLANCA LISBETH JIMENEZ JIMENEZ C.C. 31.741.9146664

ACCIONADOS
COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DE BOGOTÁ, NIT 901911147
QUINÉS, JUAN ALEJANDRO BORDABE

BLANCA LISBETH JIMENEZ JIMENEZ, mayor de edad, identificada con la C.C. 31.741.9146664 de Bogotá, obrando en nombre propio, presenta ante usted, señor JURE ACCION DE TUTELA, con base en el artículo 86 de la Constitución Política y el artículo 86 del Decreto 2700 de 2017, en contra de COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DE BOGOTÁ, NIT 901911147 a través de su representante legal JUAN ALEJANDRO BORDABE, por

DERECHOS DE PETICION





INCIDENTES DE DESACATO





ANEXO DE EVIDENCIAS ALCANCE 3,

Se anexa pantallazo de los autos proyectados.

Interlocutorios:

- Rad. 158 – 2019 : Archivo definitivo.
- Rad. 235 – 2020 : Archivo definitivo.
- Rad. 261 – 2020 : Archivo definitivo.
- Rad. 402 – 2021 : Apertura Investigación
- Rad. 508 – 2022 : Archivo definitivo.
- Rad. 583 – 2022 : Archivo definitivo.

 MUNICIPALIDAD MUNICIPAL DE DOQUEBERRÁ <small>Unidad para el desarrollo del territorio con la participación de la ciudadanía municipal</small>		FOGA	MIS 450
		REGIO	27
		REGIO	1944
INFORME 001 158-3			
Radicación	158 – 2019		
Investigado	MARTIN ELIAS ALCAZ MARRIN - SRTE, FERNANDO VILLAVOSA BAYONA Y HERRERA Y ANIBALDO GONZALEZ		
Cargo y dependencia	DIRECTOR FINANCIERO – SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS, SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA, SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, Alcaldía Municipal de Doqueberrá, Córdoba		
Lugar de los hechos	Cruz Verde, Doqueberrá		
Fecha de los hechos	Diciembre de 2018		
Fecha del informe en su caso	Noviembre 29 de 2019		
Carácter y contenido	Informe de servicio público		
Autor	Auto por medio del cual se declara la terminación del Procedimiento y archivo definitivo de la Investigación disciplinaria , Ley 1022 de 2010, modificada por la Ley 2094 de 2021		





De sustanciación:

Rad. 416 - 2021 : Auto cierre de investigación.

Rad. 417 - 2021 : Auto cierre de investigación.

Rad. 418 - 2021 : Auto cierre de investigación.

Rad. 421 - 2021 : Auto cierre de investigación.



Personería de DOSQUEBRADAS

VERSIÓN 12 PÁGINAS 01 DE 01

Nacionalidad	417 - 3204
Investigado	DEGO VELASQUEZ SUÑERREZ
Cargos y dependencias	Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Lugar de los hechos	Dosquebradas, Risaralda
Fecha de los hechos	Vigencia del año 2019
Fecha del informe y/o queja	17 de febrero de 2020
Quejas y/o informante	Informe de Servidor Público
Asunto	Caso de la investigación y testado para elección presuntiva, Ley 1962 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 (Código General Disciplinario), artículo 220

DOSQUEBRADAS - RISARALDA, SEIS DE AGOSTO DE DOS

Personería de DOSQUEBRADAS

VERSIÓN 02 PÁGINAS 01 DE 01

Nacionalidad	018 - 3201
Investigado	ISCHE CLARA ROSAS ALVAREZ
Cargos y dependencias	SECRETARIA DE EDUCACION AÑO 2019
Lugar de los hechos	DOSQUEBRADAS, RISARALDA
Fecha de los hechos	VIGENCIA DEL AÑO 2018
Fecha del informe y/o queja	14 DE FEBRERO DE 2020
Quejas y/o informante	INFORME DE SERVIDOR PUBLICO
Asunto	Caso de la investigación y testado para elección presuntiva, Ley 1962 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 (Código General Disciplinario), artículo 220

DOSQUEBRADAS - RISARALDA, SEIS DE AGOSTO DE DOS



OFICIOS RAD. 402



PERSONERIA DE DOSQUEBRADAS

Personería de
DOSQUEBRADAS

Dosquebradas, ____ de agosto de 2024
C/ 30

Sector:
Alcaldía General
Alcaldía Municipal
Dosquebradas, Ecuador

RADICACION: EXPEDIENTE 402 - 2021
ASUNTO: SOLICITUD DOCUMENTOS E INFORMACION

Condicionales:

Acorda con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Orgánica de Investigación Administrativa

11:42 AM

PERSONERIA DE DOSQUEBRADAS

Personería de
DOSQUEBRADAS

Dosquebradas, ____ de agosto de 2024
C/ 30

Sector:
Alcaldía General
Alcaldía Municipal
Dosquebradas, Ecuador

RADICACION: EXPEDIENTE 402 - 2021
ASUNTO: SOLICITUD DOCUMENTOS E INFORMACION

11:42 AM







ANEXO DE EVIDENCIAS ALCANCE 4.

SECRETARÍA GENERAL (INTRODUCCION)		PLAZA DE ACCIONES VIGENCIA 2024		MAY 2024		JUN 2024		JUL 2024		AGOSTO	
Mesa organizacional Municipal de Diquevieques		Sesiones		Plazo		Presupuesto		Activo		Monto	
		Fecha		Presupuesto		Activo		Monto			
Primeros de primer nivel y primer de segundo nivel - Presentación y análisis de la información suministrada por los participantes en la encuesta de percepción de los servicios públicos.	JOHAN EDISON PUJALES SANCHEZ Secretario General Municipal de Diquevieques (Introducción)	JOHAN EDISON PUJALES SANCHEZ Secretario General Municipal de Diquevieques (Introducción)	10/08/2024	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000
Primeros de primer nivel y primer de segundo nivel - Presentación y análisis de la información suministrada por los participantes en la encuesta de percepción de los servicios públicos.	JOHAN EDISON PUJALES SANCHEZ Secretario General Municipal de Diquevieques (Introducción)	JOHAN EDISON PUJALES SANCHEZ Secretario General Municipal de Diquevieques (Introducción)	10/08/2024	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000
Primeros de primer nivel y primer de segundo nivel - Presentación y análisis de la información suministrada por los participantes en la encuesta de percepción de los servicios públicos.	JOHAN EDISON PUJALES SANCHEZ Secretario General Municipal de Diquevieques (Introducción)	JOHAN EDISON PUJALES SANCHEZ Secretario General Municipal de Diquevieques (Introducción)	10/08/2024	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000
Primeros de primer nivel y primer de segundo nivel - Presentación y análisis de la información suministrada por los participantes en la encuesta de percepción de los servicios públicos.	JOHAN EDISON PUJALES SANCHEZ Secretario General Municipal de Diquevieques (Introducción)	JOHAN EDISON PUJALES SANCHEZ Secretario General Municipal de Diquevieques (Introducción)	10/08/2024	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000
Primeros de primer nivel y primer de segundo nivel - Presentación y análisis de la información suministrada por los participantes en la encuesta de percepción de los servicios públicos.	JOHAN EDISON PUJALES SANCHEZ Secretario General Municipal de Diquevieques (Introducción)	JOHAN EDISON PUJALES SANCHEZ Secretario General Municipal de Diquevieques (Introducción)	10/08/2024	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000
Total: 30.000.000 JUAN CARLOS RUIZ Presidente Junta de Acción Comunal											

ANEXO DE EVIDENCIAS ALCANCE 5.

Asesoría en derechos humanos Refugiados en Colombia



Capacitación y mesa de trabajo equipo disciplinario de instrucción.



Capacitación contratistas y supervisores con relación al cargue de informes y soportes,
12 de agosto 2024.



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

CONSEJO
MUNICIPAL
MAYORDOMÍA
PROGRESO

PERO-000000-0004
MAY 2024
02
1 DE 1

CIRCULAR No. 02-2024
(Agosto 8 del 2024)

DE: SECRETARÍA GENERAL
PARA: SUPERVISORES Y CONTRATISTAS
ASUNTO: Circularización de reglas de inscripción y renovación

Se hace presente que en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 100 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 100 de la Ley 1712 de 2014, se informa a los supervisores y contratistas que deben cumplir con el requisito de inscripción y renovación de la Personería Municipal de Dosquebradas, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 100 de la Ley 1712 de 2014.

FECHA	HORA	LUGAR
Agosto 15 del 2024	7:00 a.m. y BARRIO	Personería Municipal

Para la atención de cualquier duda o inquietud, contactar:

Responsables:

[Firma]
MARCELA TORES PARRA
Personería Municipal

[Firma]
JOSÉ EDISON PARRA LANCHEZ
Personería Municipal

Se hace presente que en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 100 de la Ley 1712 de 2014, se informa a los supervisores y contratistas que deben cumplir con el requisito de inscripción y renovación de la Personería Municipal de Dosquebradas, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 100 de la Ley 1712 de 2014.

